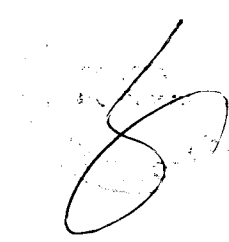


REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**SESIÓN N° 28/2016 ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 28/2016 Ordinaria.**

En Mejillones Lunes 08 de Agosto 2016, siendo las 16:20 horas, se llevó a efecto la sesión N° 28/2016 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.  
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.  
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.  
Señor Guillermo Ferreira Díaz.  
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.  
Señora Fanny García Navarrete.

---

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo.  
Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Administradora Municipal.  
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.

Invitados I.M.M: Sr. Ricardo Ortiz, Jefe Oficina Regional Antofagasta-Superintendencia del Medio Ambiente.

Sr. Wilfredo Castro, Asociación de Funcionarios Municipales.  
Sra. Sonia Mundaca, Asociación de Funcionarios Municipales.  
Srta. Fabiola Pérez, Encargada de Organizaciones Comunitarias.  
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

**PUNTOS A TRATAR:**

- 1.- Reunión con el Sr. Ricardo Ortiz A., Jefe de Oficina Regional de Antofagasta Superintendencia del Medio Ambiente (solicitado por el Concejal Guillermo Ferreira).
- 2.- Aprobar Proyecto de Metas año 2016, expone Directiva de Asociación de Funcionarios Municipales.
- 3.- Aprobar Proyectos FONDEVE 2016.
- 4.- Aprobar cometido de Alcalde, Concejales y vehículos Municipales que irán a Tacna-Perú con Adultos Mayores de la Comuna.
- 5.- Lectura de Correspondencia.
- 6.- Varios.

**PRIMER PUNTO**

- Reunión con el Sr. Ricardo Ortiz A., Jefe de Oficina Regional de Antofagasta Superintendencia del Medio Ambiente (solicitado por el Concejal Guillermo Ferreira).

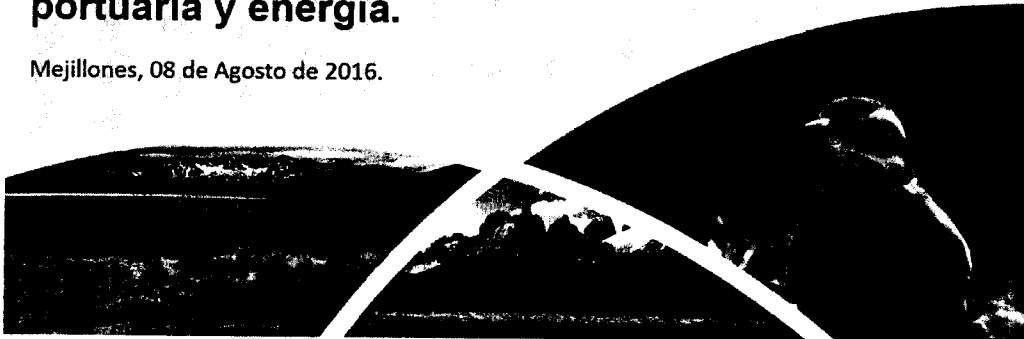
**Concejal Ferreira**, el Ministerio del Medio Ambiente es para asesorar todo lo que son Planes y Programas de la Presidenta de la Republica como Gobierno, la otra vez envió por escrito consultando a través de la Ley de Transparencia y también mediante el Municipio sobre el Proyecto Interacid y nunca llegaron los resultados, porque el Municipio observó que la ampliación del proyecto no podía realizarse en ese lugar y el Ministerio lo aprobó igual, y además cuando se realizó esa ampliación consultó qué pasaba con la RCA e IA del compromiso voluntario que hacen a la comunidad y dijeron que no la habían presentado, y la parte ambiental es un tema sensible de la comunidad y no hay respuestas ni nada, y la comunidad les echa la culpa de la aprobación de los proyectos y del desempleo, es por eso que reitera y pide todos los proyectos que han aprobado del 2015 al 2016.

**Sr. Ricardo Ortiz, Jefe de Of. Regional de Afta. Superintendencia del Medio Ambiente;** mostrará en las diapositivas lo que hace el Organismo y aclara que la Superintendencia es parte del Ministerio del Medio Ambiente, que es un ente autónomo y que no participan en la evaluación de los proyectos, quienes los aprueban es el SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), la Superintendencia sólo fiscaliza esos proyectos. La SMA (Superintendencia de Medio Ambiente) es un ente relativamente nuevo (2 ½ años) y la presentación mostrará lo que ha sido el comportamiento ambiental de Mejillones en materia de fiscalización desde el año 2014 al 2016.



## **Análisis de los Principales Hallazgos de las Inspecciones Ambientales: minería, infraestructura portuaria y energía.**

Mejillones, 08 de Agosto de 2016.



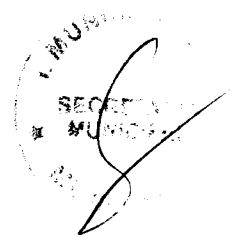
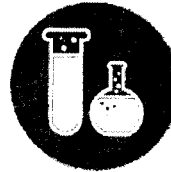
### **Temario.**

1. Funciones de la SMA.
2. Fiscalizaciones ambientales del programa de RCA.
3. Estados de las fiscalizaciones realizadas.
4. Hallazgos detectados en fiscalizaciones ambientales por tipología de unidad fiscalizable.
5. Tipos de hallazgos detectados.
6. Conclusiones.

# 1. Funciones de la SMA

## ¿Qué es la SMA?

Organismo técnico, y autónomo, cuyo objetivo es la fiscalización y seguimiento de los IGA a su cargo, sujeto a la supervigilancia del Ministerio Medio Ambiente.



## ¿Qué hace?



Fiscaliza que se cumpla la normativa ambiental.



Imparte directrices técnicas en materias de fiscalización ambiental

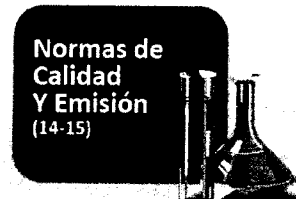
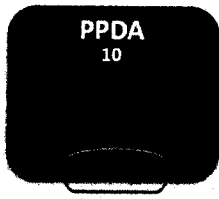


Sanciona los incumplimientos ambientales y Requiere el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).



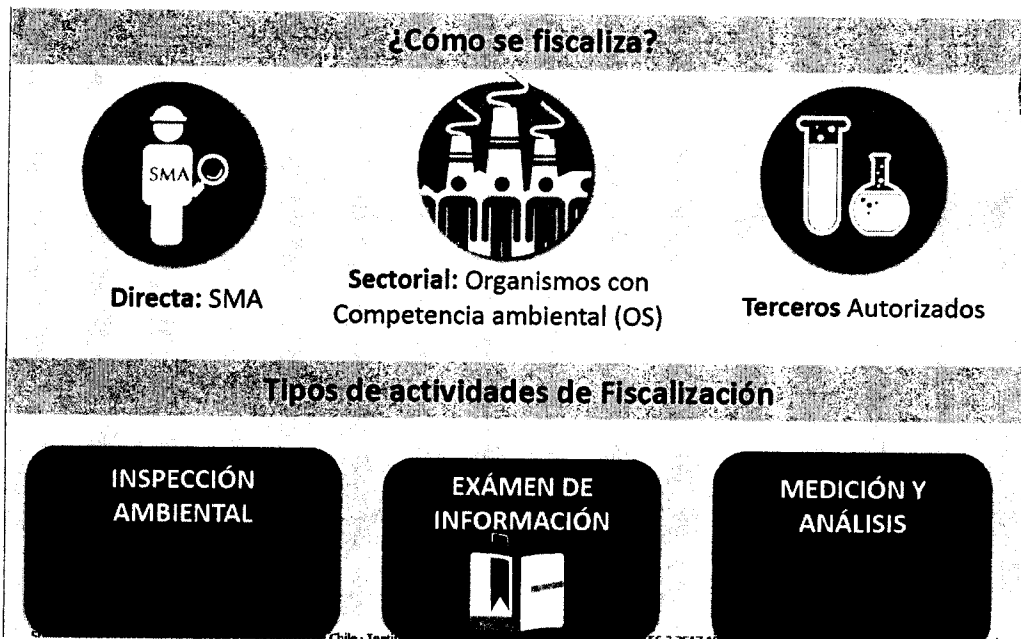
Asiste en el cumplimiento e informa a la comunidad.

## ¿Qué fiscalizamos?



Repite que la Superintendencia fiscaliza sólo las RCA de los proyectos, no participan en la elaboración de ellas y quien toma en consideración las observaciones que ha hecho la

Municipalidad es el ente que evalúa: el SEA, la Superintendencia también fiscaliza los Planes y Programas de Descontaminación Ambiental (PPDA) que no existen en Mejillones (en la región sólo hay dos: Tocopilla y María Elena), las Normas de Calidad y Emisión (por Ej. centrales termoelectricas o Riles en el mar apoyados por la autoridad marítima) y los Progr. de Cumplimientos.

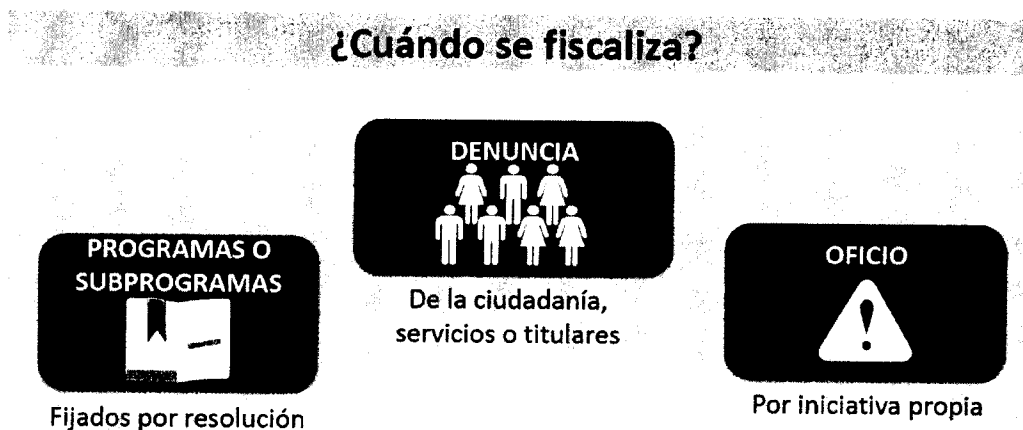


Se cuenta sólo con 3 funcionarios fiscalizadores para toda la región.

**Organismos con Competencia ambiental - SMA**  
**SMA Región de Antofagasta, Año 2016**



Todos los organismos a nivel país que están encerrados en circunsferencia son los que tienen convenio con la Superintendencia de Medio Ambiente.



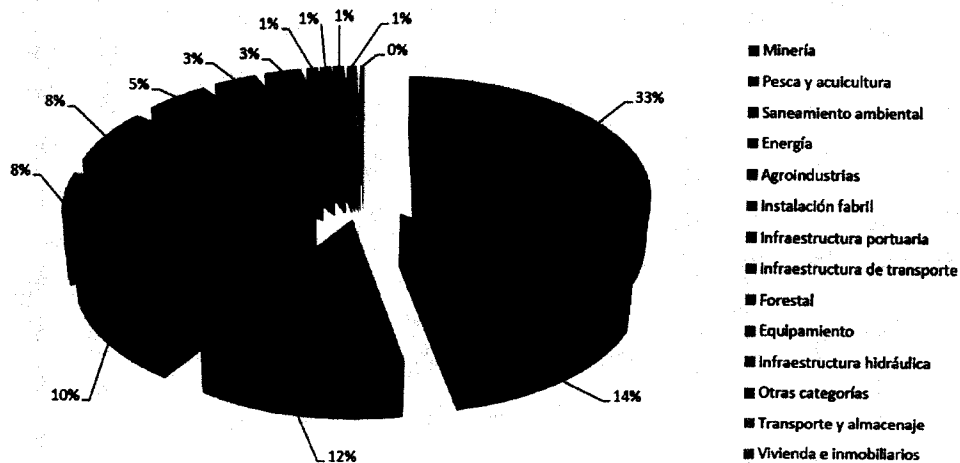
A nivel país se planifican las fiscalizaciones año a año, se hace un programa de visitas a distintas empresas de la región, de acuerdo a los recursos de la institución, particularmente este año 2016 el foco está centrado en Mejillones, ya que hay un número importante de empresas.

**Concejal Ferreira**, las empresas dicen que en sus compromisos voluntarios tienen capacitaciones para personas de la comuna para insertarlos laboralmente, ¿quién fiscaliza eso? **Sr. Ricardo Ortiz, Jefe de Of. Regional de Afta. Superintendencia del Medio Ambiente**; la SMA, eventualmente es una variable que se puede fiscalizar, pero con los pocos recursos que se tienen se pone más énfasis en cosas más relevantes. **Concejal**, el ciudadano común ve que se instalan empresas y critican que de ciertas emanen gases y que no reciben trabajadores para empleos. **Sr. Ricardo Ortiz**, las puertas de la Superintendencia están abiertas para recibir denuncias. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; aclara al Concejal que las empresas no están obligadas a contratar personas de Mejillones, que es cierto que existe un compromiso de palabra y que ofrecen el cielo y la tierra antes de, es por eso que ahora se ha hecho el compromiso escrito debido a las experiencias amargas y todo lo que quede en la RCA se tiene que cumplir, no es que la ley los obligue a contratar gente, porque si no cambiaría la situación, repite que hay que aclarar el asunto porque la gente afuera se confunde y cree que es nuestra obligación buscarles trabajo, su oficina parece de colocación de empleos, porque de 30 personas que recibe para audiencias, 15 vienen por trabajo, el Municipio tiene una OMIL pero lamentablemente no le hacen seguimiento a las personas que colocan en algún función. **Sr. Ricardo Ortiz**, si el Municipio ve que hay empresas que tienen compromisos en la RCA que no han cumplido, tienen que oficiarlo a la Superintendencia para hacer el análisis interno y si hay incumplimiento, se continúa con el proceso sancionatorio, pero no está de más decir que las empresas cuando tienen compromisos en la RCA tratan de cumplir. **Pdte. del Concejo**, ¿qué pasa con compromisos antiguos que sí quedaron en la RCA? **Sr. Ricardo Ortiz**, se pueden replantear.

Este año se priorizó más del 30% o 40% de las fiscalizaciones en Mejillones a nivel región, También se fiscaliza por voluntad propia, siempre y cuando haya una sospecha fundada.

## 2. Fiscalizaciones ambientales del programa de RCA.

Sectores Económicos Fiscalizados a Nivel Nacional por Programa de RCA. Período 2014 - 2015.

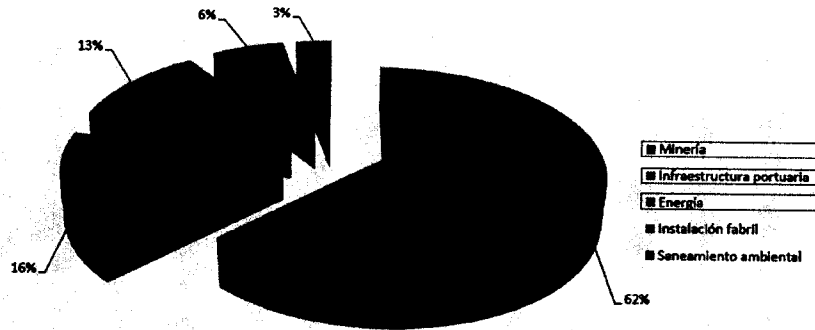


N° de Actividades de Inspección Ambiental del período: 239

## 2. Fiscalizaciones ambientales del programa de RCA.



Sectores Económicos Fiscalizados en la Región de Antofagasta por Programa de RCA. Período 2014 - 2015.



N° de Actividades de Fiscalización Ambiental del período: 32

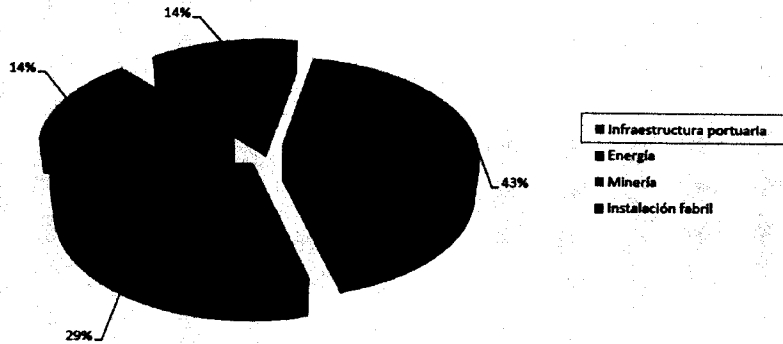
N° RCAs Fiscalizadas en la Región de Antofagasta

Año	2014	2015
N° RCAs	15	17

## 2. Fiscalizaciones ambientales del programa de RCA.



Sectores Económicos Fiscalizados en la Comuna de Mejillones por Programa de RCA. Período 2014 - 2015.

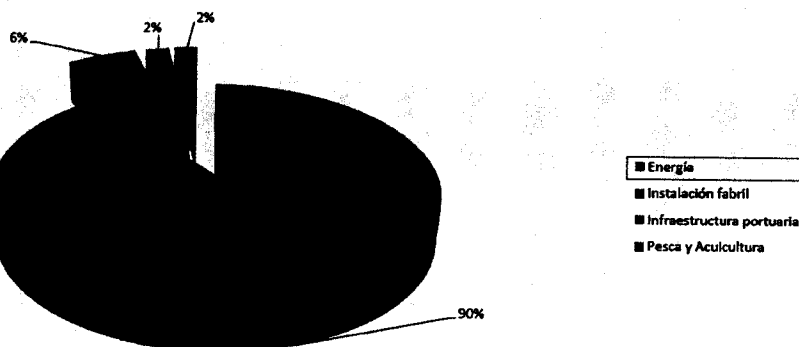


N° de Actividades de Fiscalización Ambiental del período: 7

## 3. Otros Instrumentos de gestión ambiental fiscalizados.



Fiscalizaciones a NE, CEMS y PdC en la Comuna de Mejillones. Período 2013 - 2016.

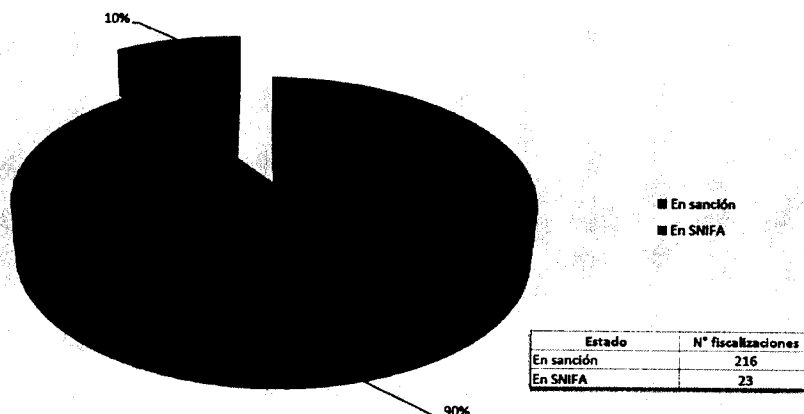


N° de Actividades de Fiscalización Ambiental del período: 49  
 N° Programas de cumplimiento fiscalizados: 3 (todos del sector energía)

Deficiencias de NE: Normas de emisiones, CEMS: Sistema de control de emisiones atmosférica de las empresas y los Programas de cumplimiento: son cuando se notifica y se inicia un proceso sancionatorio a una empresa, cuando esto ocurre la empresa puede acogerse al derecho de reclamo, ir con los descargos o presentar un programa de cumplimiento donde se comprometen a mejorar sus desviaciones ambientales y si no cumplen en última instancia se sanciona con multa.

### 3. Estado de las fiscalizaciones ambientales realizadas.

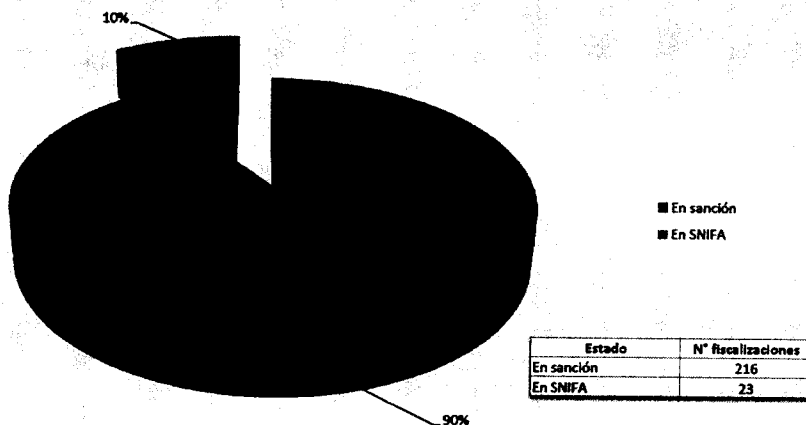
Estado de las Actividades de Fiscalización del Programa de RCA a Nivel Nacional. Período 2014 - 2015.



Definición de SNIFA: Sistema nacional de información ambiental, de 10 empresas que la SMA ha fiscalizado a nivel nacional, sólo 1 cumple.

### 3. Estado de las fiscalizaciones ambientales realizadas.

Estado de las Actividades de Fiscalización del Programa de RCA a Nivel Nacional. Período 2014 - 2015.



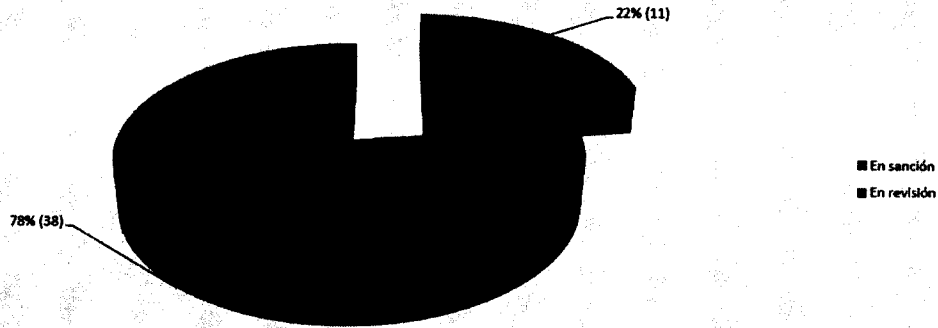
En Antofagasta ocurre casi lo mismo que ocurre a nivel país, es decir que de 10 empresas fiscalizadas 8 no cumplen y sólo 1 o ½ cumplen.

**Concejal Ferreira**, si la Superintendencia está diciendo a las empresas constantemente que no hay cumplimiento, ¿qué pasa si no les hacen caso? **Sr. Ricardo Ortiz, Jefe de Of. Regional de Afta. Superintendencia del Medio Ambiente**; si ellos no cumplen se genera un compromiso en un documento con la Superintendencia para que cumplen y si no lo hacen se sanciona en multas que van desde 1UTA a 10 mil UTA (Unidad Tributaria Anual \$580 mil) y esa plata queda para el Fisco.

### 3. Estado de las fiscalizaciones ambientales realizadas.



Estado de las fiscalizaciones realizadas de NE, CEMS, PdC en la Comuna de Meillones. Período 2013 - 2016.



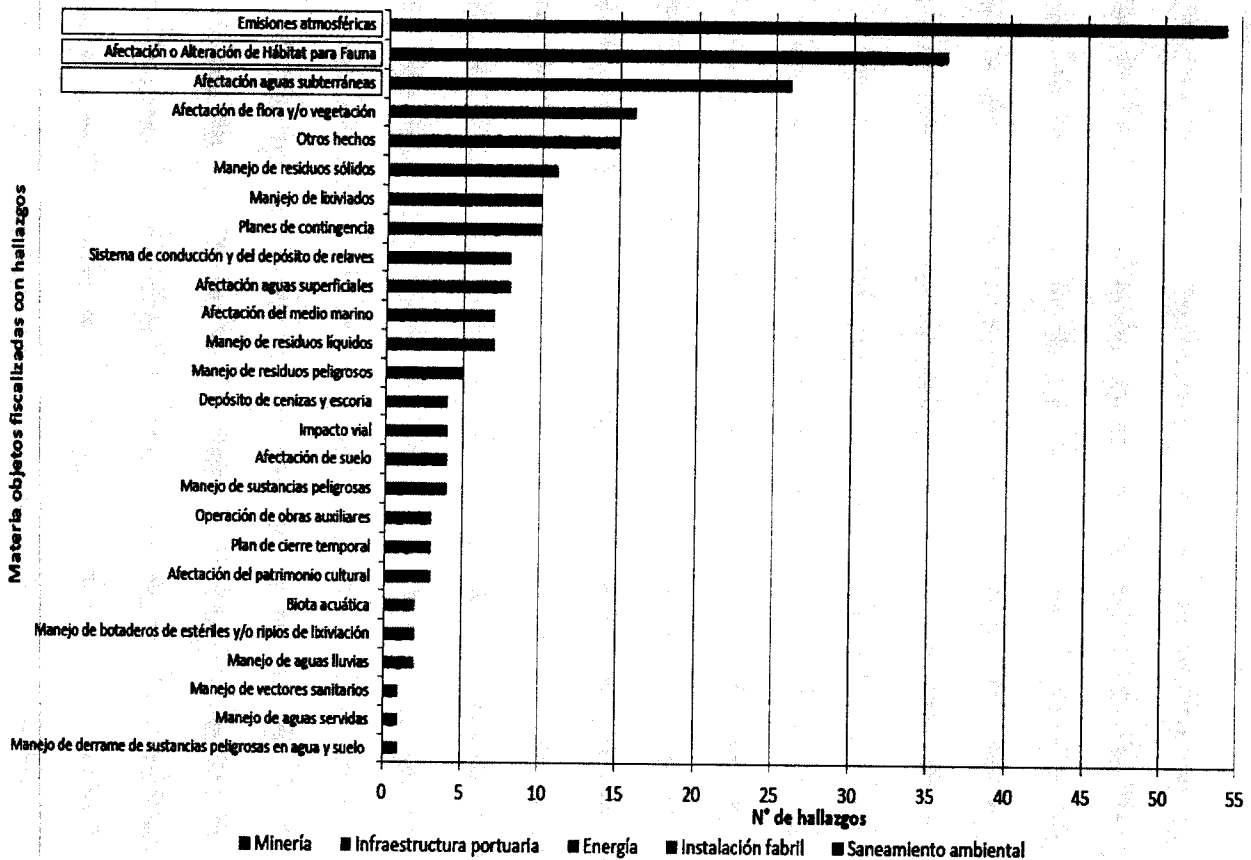
Actividades de Fiscalización Ambiental en alguna etapa de sanción: 11

En Mejillones de las 49 actividades de fiscalizaciones que se han hecho, sólo 11 han estado en incumplimiento y hasta el momento todas se han acogido a programas de cumplimiento y esos programas de cumplimiento la Superintendencia los va monitoreando, porque la idea es que los cumplan, a la fecha no hay ninguna sancionada con dinero.

### 4. Fiscalizaciones ambientales por tipología de unidad fiscalizable.



Materias Fiscalizadas del Programa de RCA que Presentaron Hallazgos en la Región de Antofagasta. Período 2014 - 2015.

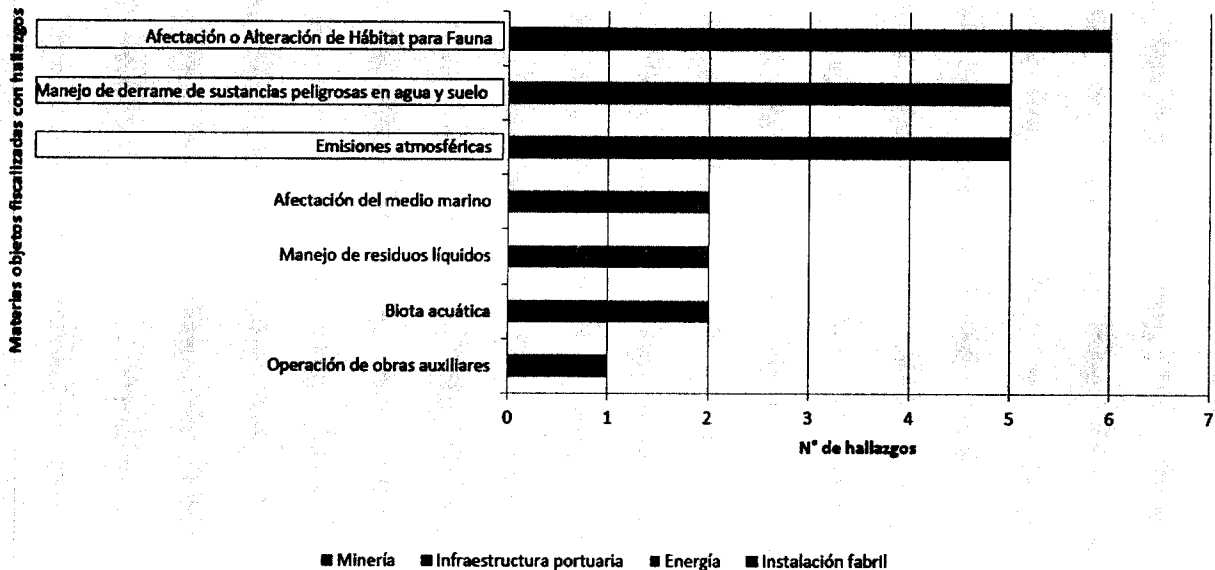




#### 4. Fiscalizaciones ambientales por tipología de unidad fiscalizable.



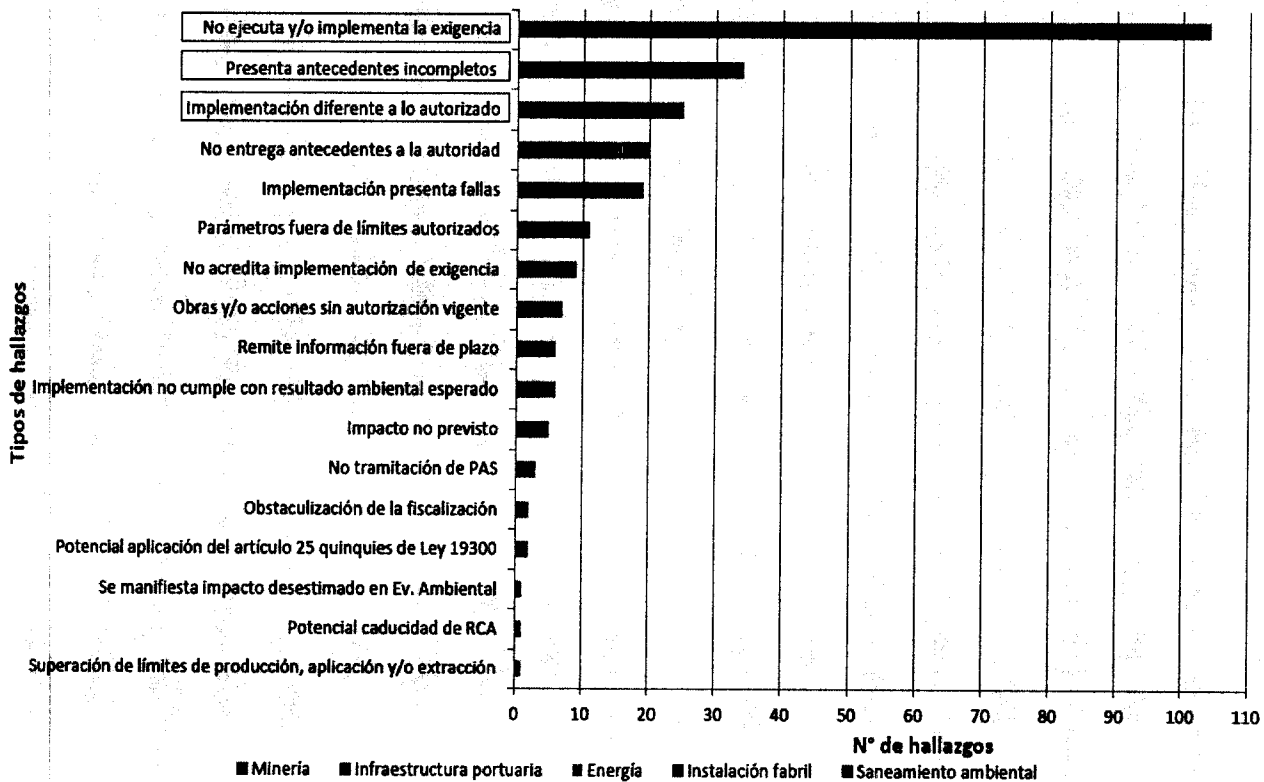
Materias Fiscalizadas del Programa de RCA que Presentaron Hallazgos en la Comuna de Mejillones. Período 2014 - 2015.



#### 5. Tipos de hallazgos detectados.



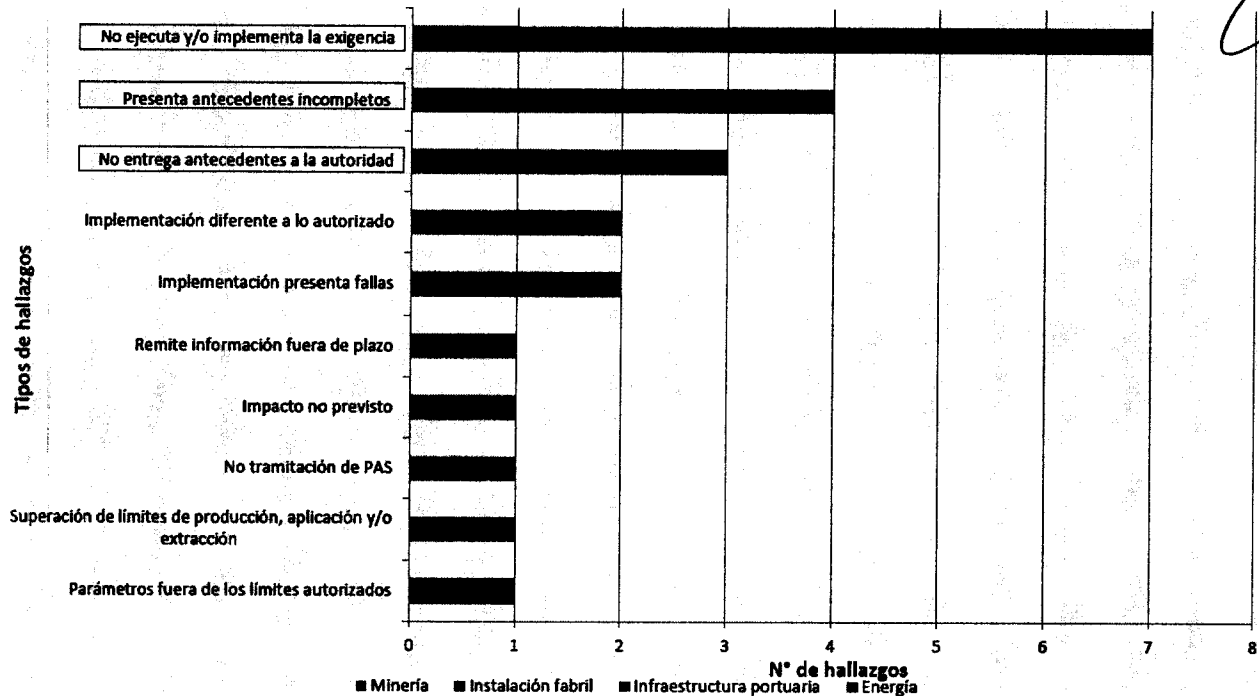
Tipo de Hallazgos Detectados en Fiscalizaciones del Programa de RCA en la Región de Antofagasta. Período 2014 - 2015.



## 5. Tipos de hallazgos detectados.




### Tipo de Hallazgos Detectados en Fiscalizaciones del Programa de RCA en la Comuna de Mejillones. Período 2014 - 2015.



## 6. Conclusiones.

- Los sectores económicos con mayor número de fiscalizaciones en la Comuna de Mejillones corresponden a Infraestructura Portuaria, seguida del sector Energético y Minería. En tanto, en la Región de Antofagasta lideran los sectores pertenecientes a la minería, infraestructura portuaria y energía. Mientras que a nivel país corresponden a minería, pesca y acuicultura y saneamiento ambiental.
- Del resultado de las fiscalizaciones, se obtuvo que a nivel de la Comuna de Mejillones el total de las fiscalizaciones ambientales del programa de RCA (2014 y 2015) se encuentran en etapa de proceso sancionatorio. En tanto, en el mismo período para la Región de Antofagasta un 84% de los casos se encuentran en proceso de sanción, mientras que el resto se encuentran ya publicados en SNIFA. La realidad en el país indica que un 90% se encuentra en sanción y el 10% en SNIFA (2014 - 2015).
- En la Comuna de Mejillones las materias objetos de las fiscalizaciones en las que se detectó el mayor número de hallazgos corresponden principalmente a: afectación o alteración de hábitat para fauna, manejo de derrame de sustancias peligrosas en agua y suelo y emisiones atmosféricas. Mientras, para la Región de Antofagasta las principales materias objetos en las que se detectaron hallazgos corresponden a: emisiones atmosféricas, afectación o alteración de hábitat para fauna, afectación de agua subterránea y afectación de flora y/o vegetación.

- 
4. Dadas las dimensiones de la Región de Antofagasta los principales sectores económicos en los que se vinculan los hallazgos del punto anterior corresponden a: minería, infraestructura portuaria y en menor proporción energía. Para la Comuna de Mejillones y en base al criterio antes citado los sectores económicos con mayor número de hallazgos son: infraestructura portuaria, energía y minería.
  5. Los hallazgos detectados se deben principalmente a: la no ejecución o implementación de las exigencias, presentación de antecedentes incompletos, implementación de las exigencias de manera distinta a lo autorizado y la no entrega de antecedentes a la autoridad. Para la Comuna de Mejillones los hallazgos se concentran mayormente por: la no ejecución o implementación de las exigencias, presentación de antecedentes incompletos, el no entregar antecedentes a la autoridad y la implementación de las exigencias de manera distinta a lo autorizado.
  6. En cuanto a las fiscalizaciones de las NE (incluyendo CEMS) y PdC en la Comuna de Mejillones y por sector económico se obtuvo que desde el 2013 al 2016 el sector energía es el que representa el 90% de las fiscalizaciones, mientras que los proyectos de instalaciones fabriles abarcan un 6%, y en menor proporción los proyectos de infraestructura portuaria comprenden un 2% al igual que el sector minería.
  7. De estas fiscalizaciones un 22% se encuentran en algunas de las etapas de sanción.

Si una empresa tiene RCA y tiene un problema ambiental serio, la Superintendencia tiene la facultad de suspender y paralizar las obras. Hay una cosa que llama mucho la atención, que a pesar de ser empresas grandes que contratan a mucha gente para hacerse de una unidad ambiental potente, muchas no son rigurosas en llevar ni siquiera su control administrativo interno, a veces no suben todo lo que están haciendo en el sistema. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. Del Concejo;** una de las más responsables en el sistema es nuestra Municipalidad, porque acabamos de ser felicitados por Ley de transparencia, alcanzamos al 98%, estamos dentro de las 10 primeras del país, gracias al trabajo de los funcionarios que están todos los días subiendo la información.

**Sr. Ricardo Ortiz, Jefe de Of. Regional de Afta. Superintendencia del Medio Ambiente;** lo que generalmente se hace son encuentros donde participan en ocasiones más de 60 empresas de la región y la gran mayoría son de acá (Mejillones), ahí detectó que a nivel empresarial hay mucho desconocimiento de lo que la Superintendencia de Medio Ambiente hace, es por eso que es de suma importancia acercarse como ahora, con el Concejo y el Municipio para que sepan de qué trata y recalca nuevamente que la SMA no evalúa proyectos, sino solamente fiscaliza. Lo que también visualiza, como lo señaló el Superintendente cuando visitó Mejillones, es que las grandes empresas tienden a cumplir con sus compromisos ambientales y eso no significa que siempre será así, otra cosa es que la SMA no siempre fiscaliza en terreno, también lo hace mediante monitoreo y por tal motivo es que las empresas tienen la obligación de subir todo al sistema informático.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. Del Concejo;** las personas que tuvieron la idea de formar la Fundación del Gaviotín chico fueron: Alberto Rivera, Oscar Orellana y quien les habla y es de suma importancia que la SMA siga en la misma línea. En cuanto a la

presentación, se queda con los porcentajes que se mostraron, porque a veces la opinión pública se informa de lo que se quiere informar y no ve más allá, encuentra muy bueno que la SMA haya visitado al Concejo. El otro día en el Puerto quedó impresionado cuando el Superintendente dijo que Mejillones era una de las ciudades más ordenadas ambientalmente. **Sr. Ricardo Ortiz, Jefe de Of. Regional de Afta. Superintendencia del Medio Ambiente;** vino porque se enteró que la comuna más fiscalizada era Mejillones y de acuerdo a las cifras quería estar en terreno, porque él conoce mucho el sector centro donde está Puchuncaví, la Bahía de Coronel, Talcahuano y pensó que la comuna era algo similar, pero no, no podía creer que las mismas empresas que están acá con un estándar bueno, también están en la V región con un estándar distinto, y la clave es que en Mejillones se partió desde un comienzo de forma ordenada. **Pdte. Del Concejo;** y se hizo con muy poca experiencia, no teniendo un Dpto. ambiental y con sólo un asesor que se integró años después, en ese entonces era Alberto Rivera, se comenzó con Interacid, Puerto Angamos y después Puerto Mejillones, y así sucesivamente. El vecino sólo se entera de lo que quiere saber y los resultados que hoy se tienen es un mérito para el Concejo y de todas las autoridades locales que han participado en todos los tiempos, han habido exigencias, pero repite que sin grandes asesores ambientales y a pesar de todo a los vecinos les queda una mala sensación cuando humea una empresa por las noches. **Sr. Ricardo Ortiz,** recibió una de esas denuncias por la empresa Molyb, internamente se les hizo las consultas y se comprometieron a explicar la contingencia, el problema fue que tuvieron problemas de partida. **Pdte. Del Concejo,** antes se notaban los problemas de humaredas, pero hoy cuando ocurre algo así lo llaman de inmediato porque ya no se ven esas cosas y cuando explica la razón de humo dicen que defiende y que está coludido con las empresas. **Sr. Ricardo Ortiz,** si la comunidad visitara la página de la SMA se daría cuenta que hay mucha información pública sobre fiscalizaciones que se han hecho en Mejillones, cree que falta que se informen más al respecto.

**Concejal Aillapán,** con la exposición quedó claro y que a futuro se haga lo que se hizo ahora con la empresa Molyb, porque hay más posibilidades para que la SMA pueda seguir fiscalizando como corresponde, para que se tomen las medidas, piensa que con la experiencia que se tiene hoy son bastante positivos los resultados que se muestran, entiende que se ha modificado el listado de trabajadores de la empresa Molyb que se mostró en un comienzo y solicita que la presentación se le haga llegar a la Secretaria.

**Concejal Ferreira,** cuando una empresa hace compromisos voluntarios en la RCA de acuerdo a inserción laboral y capacitación entonces debe dar cumplimento, porque lo consultó con un Abogado y gente se le ha acercado para decir que la SMA fiscaliza más el Medio Ambiente y qué pasa con lo otro, ¿han fiscalizado la inserción laboral para saber si están dando cumplimiento? **Sr. Ricardo Ortiz, Jefe de Of. Regional de Afta. Superintendencia del Medio Ambiente;** el Concejo puede hacer un oficio y hacerlo llegar a la SMA informando que tal empresa tiene esos compromisos y la SMA los monitorea, les hace un requerimiento de información donde ellos tienen que decir cómo han cumplido esos compromisos.

**Concejal Valdovino,** agradece su presencia en la reunión y necesita saber ¿cuál es la diferencia de fiscalización que hace la SMA y la Autoridad Sanitaria? **Sr. Ricardo Ortiz, Jefe de Of. Regional de Afta. Superintendencia del Medio Ambiente;** antes cuando existía la CONAMA (Comisión Nacional del Medio Ambiente) todos los servicios públicos fiscalizaban coordinados con ella mediante la COREMA (Comisiones Regionales del Medio Ambiente), después de éste la entidad única rectora que ejecuta y fiscaliza procedimientos y compromisos medio ambientales es la SMA (Superintendencia de Medio Ambiente), quiere decir que ningún servicio público puede ir a una empresa a fiscalizar una RCA o una Norma de emisiones de calidad si no va encomendado por la SMA y la Autoridad sanitaria, como otras instituciones del estado, apoyan y colaboran con la SMA en fiscalizaciones. **Concejal,** ¿qué pasa si un problema se suscita en horario de la noche, por Ej: una emisión de gases o un incendio?, porque Molyb tuvo incendio y no hace mucho tiempo pidió un informe de eso. **Sr. Ricardo Ortiz,** hay que separar las cosas porque no todo es ambiental. **Concejal Valdovino,** ¿de dónde hasta dónde van las sanciones? **Sr. Ricardo Ortiz,** de 1UTA (\$580 mil pesos) a 10 mil UTA. **Concejal,** ¿y en términos medio ambientales todavía no logran

sancionar a responsables en el caso de que hubiesen? **Sr. Ricardo Ortiz**, sí, si hay responsables y no se acogen a programas de cumplimiento, por supuesto. **Concej**, ¿una persona que comete un delito medio ambiental puede caer presa? **Sr. Ricardo Ortiz**, eso es otra cosa, la SMA no fiscaliza eso, la SMA es un instrumento de medición ambiental. **Concej**, ¿qué tiene que ver la SMA en el tema del fondo marino? **Sr. Ricardo Ortiz**, todo, porque la SMA es quien coordina la fiscalización pero encomendados por la autoridad marítima, ellos ayudan en la fiscalización y si bien la SMA tiene a cargo la coordinación y la fiscalización, todos los demás servicios no pierden sus competencias ambientales, quiere decir que ellos siguen fiscalizando (los marinos, serna pesca, etc.). **Concej**, ¿de qué Resolución habla cuando lo hace de la RCA? **Sr. Ricardo Ortiz**, de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). **Concej**, ¿qué es la RCA? **Sr. Ricardo Ortiz**, es como el permiso que tienen las empresas (la Biblia de c/u de ella). **Concej**, siempre le ha preocupado el tema de la saturación en una comunidad y se lo ha planteado al Alcalde, por Ej: la SMA puede fiscalizar a una empresa y esa empresa siempre estará bajo la norma, pero a nivel grupal produce... **Sr. Ricardo Ortiz**, ahí hay un tema que el legislador no ha resuelto, porque los compromisos son por empresa, no es se pueden sumar 10 empresas, Chile no ha avanzado en esa materia. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. Del Concejo**; es como el acuerdo de Kioto, el mundo tiene un porcentaje de contaminación común, después los países tienen un porcentaje de contaminación y así sucesivamente, están clasificados y el que está saturado como China que hizo proyecto de acuerdo a Kioto, le compró a la Enaex y ésta para demostrar baja sus emisiones de gases, Marcelo siempre habla del efecto acumulativo. **Sr. Ricardo Ortiz**, hay ciertas normas que consideran eso desde el pto. de vista de la evaluación y la gracia de Mejillones es que partió cuando las normas ya estaban establecidas, por lo tanto no ocurrirá el efecto invernadero, porque las empresas tienen un tope, por Ej: un 100 y si van en 60% o 70% no podrían instalarse. **Concej**, no sabe si le entienden, por Ej: si en una comunidad hay 1 persona que vende pasta base, no será lo mismo si hay 50 vendiendo la pasta base en la misma comunidad, quiere decir que a la larga habrá más consumo. **Sr. Ricardo Ortiz**, le hablará de las Termoeléctricas que es un tema que maneja bien, hay ciertas normativas que ya están vigentes y que hacen que las Termos no superen los niveles de latencia, entonces las últimas que se vayan sumando tienen un tope de emisiones que pueden hacer y tienen que tener tecnologías más modernas que las anteriores para que puedan cumplir ese estándar y si ellos no la tienen entonces no cumplen la norma por lo tanto no se pueden instalar. **Concej**, por Ej: si compra un auto cero kilómetro en Mejillones y ese auto producto de la sal comenzará a percibir daño en su estructura. **Pdte. Del Concejo**; pero en las empresas no ocurrirá eso porque si se salen de la norma no se pueden instalar, antes las empresas operaban con Petcou y Carbón, hoy simplemente no pueden, porque están obligados por ley. **Concej**, entiende y les encuentra la razón en lo que hablan, pero cree que en el daño acumulado aún no hay respuesta, no sabe si las empresas tienen vida útil. **Sr. Ricardo Ortiz**, todos los proyectos tienen vida útil, aproximadamente de 25 a 30 años. **Concej**, ¿en qué va el tema del Galpón en Antofagasta? **Sr. Ricardo Ortiz**, se fiscalizó una vez y se acogieron a un programa de cumplimiento, después se volvió a fiscalizar y se volvieron a encontrar hallazgos por ende no podían volver a acogerse a ese programa, por lo que se les sancionó a \$1.800 UTA (aprox. \$850 millones de pesos) y la ATI apeló al Tribunal y éste año debería salir la sentencia. **Concej**, ¿y quiénes fiscaliza el tema de los galpones, depósitos o acopio en Mejillones? **Sr. Ricardo Ortiz**, insiste en que si hay un instrumento con una RCA fiscaliza la SMA. **Pdte. Del Concejo**; en Afta hay confusión, porque todavía no llevan ni 1 kilo de concentrado a ese galpón, la contaminación que detectaron en niños es por los galpones de antes, los que estaban abiertos. **Sr. Ricardo Ortiz**, aclara que la SMA cursó multa a la ATI no por el galpón azul, sino por los galpones antiguos que son del año 2000. **Concej**, entiende no avisar una pre fiscalización, pero también cree que quizás sería mejor optimar los canales de difusión a la comunidad post fiscalización, para avisar lo que se está haciendo. **Sr. Ricardo Ortiz**, una vez que los informes se terminan y salen bien, se publican los expedientes completos en la página Web de la SMA y cualquier ciudadano ingresa. **Pdte. Del Concejo**; lo invitará para hacer un programa de televisión y para que comente todo lo que ha dicho ahora, sería muy bueno y necesario aclarar a la comuna entera la realidad desde el pto. de vista de la SMA, porque la comunidad cuestiona a las autoridades diciendo que no han sido preocupados y sí lo han sido. **Sr. Ricardo Ortiz**, está

de acuerdo, es funcionario desde hace mucho tiempo, desde el año 2000 y siempre destaca y pone de ejemplo en la región al Municipio de Mejillones, porque en un momento fue muy potente, aprovechó de muy buena manera lo que la ley les otorgaba respecto al fortalecimiento medio ambiental.

**Concejal Ferreira**, está de acuerdo con lo que el Alcalde dice, en el Gobierno anterior tuvieron al Seremi presente y se comprometió en mandar capsulas para pasar por la radio y por el canal 2 y nunca se hizo. **Sr. Ricardo Ortiz, Jefe de Of. Regional de Afta. Superintendencia del Medio Ambiente**; conoce al Seremi y tiene buena afinidad, podrían venir los dos y que cada uno hable lo que le compete, sería muy bueno aclararle a la gente, porque así como el Concejal tenía confusión también puede tenerla la comunidad.

La SMA tiene las competencias para fiscalizar el D.S.Nº38 que son las emisiones de ruido y se está trabajando, recientemente se firmó un convenio con Sierra Gorda y con Calama, pero en Sierra Gorda no ha dado los frutos esperados por falta de equipamiento, en cambio Calama se compró un sonómetro (aprox. \$2,5 millones de pesos), se capacitó a su gente mediante la SMA para poder usarlo, sacaron además una ordenanza Municipal y ahora son ellos los que están fiscalizando ruidos en su comuna y sería muy bueno firmar un convenio con Uds. y también hablamos mediante video conferencia con funcionarios.

**Concejal Luz**, siempre ha tenido dudas respecto de La Negra, cuando se pasa por ahí hay polución, no es vapor, ¿qué es? **Sr. Ricardo Ortiz, Jefe de Of. Regional de Afta. Superintendencia del Medio Ambiente**; muchas veces se ha fiscalizado y en La Negra cumplen todas las normativas, pasa que a veces los criterios de las normas tienen mucho que ver, porque 1 episodio ambiental no significa incumpliendo, tendrían que estar 3 años generando episodios de cierto nivel para que la norma lo catalogue como incumplimiento.

## SEGUNDO PUNTO

- Aprobar Proyecto de Metas año 2016, expone Directiva de Asociación de Funcionarios Municipales.

**Sra. Sonia Mundaca, Asoc. de Funcionarios Municipales; entrega Informe a cada uno de los Concejales.**

**Sr. Wilfredo Castro, Asoc. Funcionarios Municipales**; está por mandato de la Asociación de Funcionarios Municipales, reunidos el 03 de agosto donde se aprobó presentar las Metas Institucionales y Colectivas que se detallan a continuación.

### METAS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES 2016

PRIORIDAD	METAS	PONDERACION	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	habilitación de sistema de correspondencia y prueba del sistema en marcha blanca	50%	Informe del encargado de informatica- Registro de instalación - AL 30 DE NOV 2016 - AL 15 DE DIC 2016 - AL 31 DE DIC 2016	100% 90% 70%

El sist. de correspondencia permitirá llevar un mejor control a nivel informático de toda la correspondencia interna del Municipio, ejecutable en este semestre.

MEDIA	Habilitación de sistema de control del personal	50%	Informe del encargado de Informatica y personal. - AL 30 DE NOV 2016 - AL 15 DE DIC 2016 - AL 31 DE DIC 2016	100% 90% 70%
-------	---	-----	---	--------------------

En ésta se confeccionará una ficha de cada funcionario donde se ingresará toda su hoja de vida, comportamiento del funcionario, licencias médicas, permisos, etc. y también ejecutable en este semestre.

SEGUIMIENTO DE METAS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES 2015

INDICADOR	ACTIVIDADES O TAREAS	PLAZOS
Informe de habilitación de sistema de correspondencia y prueba del sistema en marcha blanca	Determinar los lugares en donde se instalarán los terminales para llevar control de correspondencia - Capacitación a funcionarios. - Elaborar informe	31 de Diciembre 2016
Informe de Habilidad de sistema de control del personal	Habilitar sistema de control de personal Cargar información de personal	31 de Diciembre 2016

METAS COLECTIVAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES 2016

PRIORIDAD	METAS	PONDERACION	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	Fiscalización a 25 empresas familiares	50%	Informe - registro - AL 30 DE NOV 2016 - AL 15 DE DIC 2016 - AL 31 DE DIC 2016	100% 90% 70%

La idea es hacer una revisión a esas empresas MEF (Micro empresa familiar) por parte de la unidad de fiscalización, se elaborará un informe y registro de todo.

**Concejal Luz**, no le queda claro.

MEDIA	Día verde en la Dirección de Desarrollo comunitario	30%	Informe - registro fotográfico - AL 30 DE NOV 2016 - AL 15 DE DIC 2016 - AL 31 DE DIC 2016	100% 90% 70%
-------	---	-----	---	--------------------

**Sr. Wilfredo Castro, Asoc. Func. Municipales**; el Día verde básicamente es para establecer una mejora en el ambiente laboral en la DIDECO.

MEDIA	Habilitación de Mural informativo en Juzgado de policía local y Web municipal	20%	Informe - registro fotográfico - AL 30 DE NOV 2016 - AL 15 DE DIC 2016 - AL 31 DE DIC 2016	100% 90% 70%
-------	---	-----	---	--------------------

**Concejal Valdovino**, ¿a qué se refiere con empresas familiares? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; a las Microempresas Familiares (MEF). **Sr. Wilfredo Castro, Asoc. Func. Municipales**; son PIMES donde las familias declaran efectuando una actividad de comercio y tienen un tratamiento distinto porque pagan patente una vez al año, entonces todos aquellos que desarrollan esta actividad no han sido fiscalizados o muy poco, no se ha hecho a nivel mayor, aclara que son mucho más de 25 MEF y por eso se quiere hacer un barrido de ellas.

**Concejal Luz**, ¿cuál es la idea, sólo fiscalizarlos o les ayudarán en caso que les falte algún documento? **Sr. Wilfredo Castro, Asoc. Func. Municipales**; simplemente fiscalizarlos y que cumplan con la normativa vigente, aunque si llegase a haber algún reparo el organismo estará llano a orientar al ciudadano. **Concejal**, hay muchas familias que tienen empresa tipo residencial y algunas de ellas ni siquiera se les podría llamar PIME porque no tienen iniciación de actividades, ni nada. **Sr. Wilfredo Castro**, se fiscalizará sólo a las PIMES, a las que están regularizadas, que pagan patente y que aparecen en el sistema.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; una patente de Microempresa Familiar (MEF) se le otorga a una persona que ejerce una actividad de comercio en su casa habitación, sus empleados tienen que ser miembros de la familia y no pueden ser más de 5, la actividad que realizan no puede ser peligrosa, ni contaminante y el Municipio por lo menos 1 vez al año tiene que fiscalizar que esas condiciones se mantengan, éstas patentes no están sujetas a los mismos requerimientos que tienen las otras, al permiso de edificación, norma urbanística, etc. **Concejal Luz**, ¿hay de esas Microempresas familiares acá? **Abogada**, muchas.

SEGUIMIENTO DE METAS COLECTIVAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES 2016

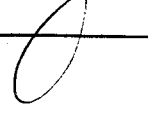
	INDICADOR	ACTIVIDADES O TAREAS	PLAZOS
	Fiscalización a 25 empresas Familiares	Programación - Salida a terreno - Entrega de informe	31 de Diciembre 2016

**Concejal Fanny**, ¿fiscalizará sólo el inspector Municipal o también habrán funcionarios? **Sr. Wilfredo Castro, Asoc. Func. Municipales**; sólo la unidad de fiscalización y aclara que las metas le competen sólo a los funcionarios de Planta y Contrata. **Sra. Sonia Mundaca, Asoc. de Func. Municipales**; fiscalizará Oscar Cepeda y Juan Carlos Monardes, los inspectores Municipales.

**Concejal Luz**, ¿después entregarán los nombres de las personas fiscalizadas? **Sr. Wilfredo Castro, Asoc. Func. Municipales**; sí, formará parte del informe que se entregará al Concejo. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; ¿traerán el registro de todas las MEF y fiscalizarán sólo a 25? **Sr. Wilfredo Castro, Asoc. Func. Municipales**; no, sólo se comprometen a traer las 25 Microempresas, se imagina que los inspectores harán un sorteo aleatorio para sacar a esas 25. **Concejal**, sería bueno e importante saber qué cantidad de empresas Familiares hay en la comuna, porque a título personal no sabía que habían tantas, solicita que el dato lo entreguen completo. **Abogada**, como presentación podrían solicitar esa información a Rentas.

	Día verde en la Dirección de Desarrollo comunitario	Programación - ordenamiento de oficinas - hermosamiento de espacios comunes - Entrega de informe	31 de Diciembre 2016
--	---	---	----------------------



	Habilitación de Mural informativo en Juzgado de policía local y Web municipal	Programación - Instalación de panel informativo y subir a web municipal - Entrega de informe	 31 de Diciembre 2016
--	---	--	--

**Concejal Ferreira**, siempre ha dicho que los Dptos. Municipales debieran hacer una capsula informativa a la comunidad, porque están los medios de comunicación y no los utilizan, hoy a la gente le cuesta leer y si se hace más atractivo a través del canal 2 y radio cree que podría llegar más, no ha visto que en el canal pasen capsulas donde informen de qué trata y qué hace cada Dpto. de la Municipalidad.

**Concejal Fanny**, ¿qué tipo de información llevará y cuántos días estará con esa información, se cambiará cada cierto tiempo o será un mural único que durará de aquí a diciembre? **Sr. Wilfredo Castro, Asoc. Func. Municipales**; la idea es tener el mural de forma permanente donde se informen actividades del área, quizás si hay algún aumento en las multas, días de atención, cambios normativos, para que la ciudadanía se mantenga siempre con información a día, en resumidas el mural trata del funcionamiento del Juzgado de Policía Local.

**Concejal Luz**, esa idea le gusta y además propone que laven con una hidro el piso del patio del Dpto. Social porque está asqueroso, el Voluntariado ya lo hizo con la hidro que se compraron y parece que nunca más nadie lo lavó, a diario va mucha gente ahí por eso se ensucia mucho. **Sr. Wilfredo Castro, Asoc. Func. Municipales**; hablará de la propuesta, porque la idea del día verde es justamente hermohear el Dpto.

**Concejal Ferreira**, insiste en que los Dptos. Municipales debieran hacer capsulas informativas, porque teniendo los medios no los ocupan, el canal lo único que hace es pasar películas y música. **Concejal Biaggini**, el canal todos los días muestra y repite lo que está pasando en Mejillones.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; como no está en las metas, podrían incluir capsulas informativas en los medios de comunicación, cree que es simple porque finalmente son todos funcionarios. **Sr. Wilfredo Castro, Asoc. Func. Municipales**; no habría problema en agregarlo, de hecho el Director de DIDECO ha mandado hacer apariciones públicas en los medios, pero tienen que ver la disponibilidad del canal y la radio. **Pdte. del Concejo**, tendrán disponibilidad porque el canal trabaja el 10% de todo un día y el 90% restante es ocio, porque si no están pasando películas, están pasando capsulas de Carabineros, del Gobierno, cosas políticas, nadie entiende que es el único Municipio con 2 medios y que podrían sacar tremendos dividendos. **Sr. Wilfredo Castro**, está de acuerdo. **Pdte. del Concejo**, cuando la gente espera audiencia ve televisión en otros canales, en cambio en otros Municipios van mostrando lo que se está haciendo y van informando a los ciudadanos, esa sería una meta muy importante, los famosos videos corporativos pesarían, incluso podrían mostrarse en la pantalla gigante que está bajo el tren, porque es gratis.

**Concejal Aillapán**, no pudo llegar al acto inicial del Día del Niño, pero asistió igualmente y se dio cuenta que estaban todos los funcionarios participando pintados, disfrazados y trabajando, es positivo y en algún momento tiene que mostrarse también, hágale llegar las felicitaciones al equipo completo, porque los comentarios de la comunidad fueron muy favorables. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; lo hizo transmitir por el canal y por la radio, ayer felicitó a los funcionarios por Facebook, porque esas cosas se tienen que resaltar, estaban todos disfrazados y trabajando, no se hicieron contrataciones externas y la gente quedó conforme y contenta, fue impresionante la cantidad de convocatoria, cree que habían más de 2 mil personas.

Indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>

Concejal Ferreira	APRUEBA, pero que agreguen las capsulas.
Concejal Luz	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Proyecto de Metas año 2016.

### TERCER PUNTO

- Aprobar Proyectos FONDEVE 2016.

**Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias;** este año se presentaron sólo 4 proyectos al FONDEVE y las restantes observaron: la JV N°8 no está en condiciones para presentarse (por arreglos), la JV N°3 no quiso postular, JV N°5 no está en condiciones, JV N°12 dice que no han renovado su Directiva y la JV N°6 de Michilla tampoco tiene la Directiva al día, de todas maneras a todas se les llamó para participar y se les esperó más de lo que corresponde.

**Concejal Ferreira,** habló con Pedro Cabrera y según él informaron que el Concejo dijo que el plazo había terminado y que no podía llegar una Junta de Vecinos atrasada. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo;** en último caso da lo mismo que postule porque les están renovando la sede por "ciento y tantos millones de pesos". **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias;** a Don Pedro se le dio la última opción cuando fue a dejar el listado de los kit de ampolletas y volvió a decir que no, incluso dijo que tenían muchos problemas donde guardar sus cosas.

Las Juntas de Vecinos que postularon a FONDEVE: JV N°1, JV N°2, JV N°9 y JV N°15, y tres postularon a infraestructura (JV N°1, JV N°2, JV N°9) por lo que con el Dpto. de Obras les hizo una visita en terreno y sólo a dos les aprobó el proyecto, las JV N°1, JV N°2 sin observaciones y JV N°9 observan reevaluación del presupuesto, ya que no coincidía con lo que querían hacer, una bodega en el 2do. piso, pero no consideraban la escalera, puerta y ventanas, lo reformularon y les arrojó \$2.5 millones, así es que se les pidió que se comprometieran a cumplir con la diferencia, no quisieron, por lo tanto presentaron sólo equipamiento y capacitación.

**\*JV N°1 Descripción:** arreglo de techumbre de la cocina, reemplazar las 3 puertas deterioradas pendientes en el FONDEVE del 2015, cambiar lavaplatos (trabajo de socio gratis) y taller de manualidades (todos los años). El aporte de la organización valorizado es de \$2.001.930.-

**Concejal Fanny,** ¿y los \$200 mil que aparecen? **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias;** son el aporte de la organización, porque finalmente ellos piden sólo \$2 millones al FONDEVE. Además detallan Presupuesto y dibujo que se les pidió, también adjuntan las cotizaciones de las cosas que van a hacer.

**Concejal Aillapán,** ¿a qué se refieren con Termo? **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias;** es un termo comunitario de 17 litros, porque cuando hacen actividades lo requieren.

**Concejal Fanny,** ¿las copas para qué taller son, juego de lozas? **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias;** son implementación (cocina). **Concejal,** ¿para qué quieren máquina de coser en implementación de cocina? **Srta. Fabiola Pérez,** implementación abarca todo lo que quieren para la sede. **Concejal,** independiente si lo ocuparán o no. **Srta. Fabiola Pérez,** hay socias que saben cocer y son las que harán las cortinas nuevas, manteles y además se están implementando con máquina porque después quieren hacer un taller de costura y la idea es que todas tengan la herramienta en el momento de ejecutarlo. **Concejal, Preg.** por puerta de 10x200. **Srta. Fabiola Pérez,** es una de 90x200 y dos de 70x200. **Concejal,** ¿son \$500 en mano de obra y más arriba \$500 más, son \$1 millón en mano de obra? **Srta. Fabiola Pérez,** no, arriba son \$500 de honorarios para talleres y abajo son \$500 en mano de obra de la construcción.

**\*JV N°2 Descripción:** cambio de techumbre en el salón (sólo las planchas de zinc) y el Dpto. de Obras recomienda que lo hagan con inclinación, además compra de equipamiento

(minicomponente, micrófono y hervidor de agua de 17 litros) y adjuntan cotización para las manualidades que realizarán y de las calaminas que comprarán para el techo. También cotización de Claudia Wuastavino que es la monitora que ha trabajado en los anteriores FONDEVE.

**Concejal Aillapán**, ¿las Juntas están al día con sus rendiciones? **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias**; sí, para que puedan postular tienen que tener rendido y aprobado.

**Concejal Ferreira**, antiguamente se entregaban subvenciones de otra manera y actualmente se crea la figura del FONDEVE para que las JVs. postulen mediante proyectos, para incentivar la actividad de ellas y este año 2016 no sabe cuántas hay vigentes, porque postulan bien pocas, Uds. hacen reuniones y siente que no toman en cuenta a los Concejales y al fin y al cabo somos quienes aprobamos el presupuesto. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; van disminuyendo por varias razones, las JVs. la mayoría no tienen vida propia, no son capaces de pagar ni siquiera la cuota mensual, tiene varias quejas del arriendo de las sedes con bulla tarde hasta la madrugada y hay cero respeto al vecino de al lado, para eso no se construyeron las sedes, enviará una carta muy dura, ya habló con una Junta de Vecinos que la semana pasada la ocuparon para eso y ésta semana de nuevo hasta las 05:00 de la mañana, entonces los vecinos ya no creen ni en uno, es por eso que lo hará a través de un documento que indique hasta qué hora se pueden ocupar 21:00 o 22:00 hrs. como máximo, es un tema complicado para la convivencia del sector. Pedirá a Aarón que haga un chequeo a unas sedes sociales para cambiar los techos y cielo, porque ya viene el verano y el calor es horrible en los centros de madre, porque si se generan mayores ingresos posiblemente se inviertan en eso.

\***JV N°9** Descripción: sacan el ítem de construcción y quieren comprar un horno eléctrico y un hervidor chico (ya tienen el termo de 17 litros), también comprarán 15 kit de manicure y lo repartirán entre las socias para a posterior realizar un taller de manicura con el objeto de emprender, es decir que ojalá alguna de ellas saque algún provecho de esos talleres, además harán una actividad familiar y contratarán a la monitora (\$500 mil).

\***JV N°15** (como no tiene sede no pueden invertir en infraestructura), Descripción: compra de materiales para hacer taller de muebles de cocina (planchas de melamina blanca, malamina caoba, bisagras, cajas de tornillos), adjuntan al proyecto carta de compromiso del vecino que hará el taller (gratis) y del lugar donde harán esos talleres (Condominio Costas del Desierto 4), plantean hacer capacitación de protocolo (s/costo al proyecto), taller de confección de muebles y taller de cocina, entre las cosas que quieren comprar está juegos de loza, manteles, set de cuchillería, hervidor de agua (17ltrs.), una licuadora y contratarán a una monitora de cocina internacional.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; ¿cada persona se llevará el mueble a su casa?, porque no lo pueden hacer, tienen que tener mucho cuidado en eso. **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias**; los muebles de cocina son para la sede y sí o sí tendrán que guardarlos en casa de los vecinos. **Concejal Fanny**, podrían guardarlos en el contenedor porque esos muebles se arman y desarman. **Concejal Ferreira**, anteriormente ha pasado que los socios se han llevado cosas a sus casas y después no los entregan, se las dejan para ellos. **Concejal Fanny**, todas las cosas de la JV N°15 de la Salvador Allende están en el contenedor, lo invita a que vaya de visita. **Concejal Ferreira**, si se los llevan a sus casa se perderán y es el Concejo quien aprueba los planes y programas. **Srta. Fabiola Pérez**, si hay espacio en el contenedor es muy probable que los guarden ahí, se han adjudicado varios fondos concursables: Presidente de la República, Acción en Comunidad y todas las cosas que han podido comprar las tienen ahí guardadas.

**Concejal Ferreira**, las JVs. finalmente se transformaron en centros de madres, porque se supone fueron creadas para velar su territorio, sector, seguridad y todos esos ámbitos, y también para que presenten sus inquietudes al Alcalde y a la parte administrativa, son para solucionar problemas, hacer actividades con los vecinos, pero finalmente hacen cosas entre 4 paredes que no tienen ningún sentido, da rabia aprobar el FONDEVE, porque no hacen participación ciudadana con sus vecinos, ésta vez no aprobará porque ve todos los años que pasa lo mismo, cada vez menos participación, menos de nada, dicen que las autoridades

hacemos nada y ellos no son capaces de organizarse y salir a terreno. **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias;** en actividades como en los kits de ampolletas, se le pidió a cada JVs. que entregara un listado con sus usuarios y se cumplió, incluso se incorporó a los Condominios, con el tema del agua también, quiere decir que en temas comunitarios se han preocupado y en las reuniones de las JVs. plantean las inquietudes de cada sector, en ocasiones han llevado a vecinos para que participen de las reuniones y de seguridad es de lo que siempre se habla, de Carabineros, del tema del agua y la reunión pasada se trató el tema de transporte.

**Concejal Biaggini,** en cuanto a seguridad cuando se juntan ¿se han preocupado de poner alarmas en su sector? **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias;** asistimos a la capacitación de las alarmas comunitarias, se les invitó a las JVs. y llegó una, el tema es engorroso, de hecho el fondo de seguridad pública pide que no postulen mucho a eso, porque en algunas comunas ha sido un fracaso porque en algunos ítems no viene la capacitación para los vecinos o no les hacen mantención, de hecho cada vez que hay un fondo se asiste a capacitación ya sea en Antofagasta o se hacen acá en la comuna, en la Biblioteca, el viernes está pensado hacer una por el Fondo Engie.

**Concejal Ferreira,** sería bueno dejar fondos para folletería. **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias;** con los Condominios se postuló iluminar las escaleras con paneles fotovoltaicos, se pidió colaboración y finalmente los costos eran muy altos para abastecer a las 4 torres, de igual manera ya están más capacitados, cosa que si se abre el fondo quizás se puedan postular las 4 pero de forma separadas.

**Concejal Luz,** ¿todavía inscriben para los kits de ampolletas? **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias;** sí, quedan 774 kits para entregar en la comuna, mañana se hará una entrega que será en los establecimientos educacionales (311). **Concejal,** ¿por qué en los establecimientos, serán para los colegios? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo;** para los funcionarios. **Concejal,** ¿éste año participarán en las comparsas de octubre? **Srta. Fabiola Pérez,** sí, varias le han preguntado, incluso ya se habló en una reunión pasada con el Alcalde cuando se trataron las actividades de octubre, por el momento se trabaja en el reglamento de eso y cuando esté claro se les entregará, también se hará la ornamentación de la comuna y los materiales serán entregados en la próxima reunión, lo básico (papel volantín del color del sector, cal y brochas). **Concejal,** sugiere que con anticipación se vea el tema de las comparsas.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo;** indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA, por última vez.</b>
<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA Proyectos FONDEVE 2016.**

**Concejal Fanny,** pidió las rendiciones de la JVs. 2015 y aún no recibe nada. **Srta. Fabiola Pérez, Enc. de Org. Comunitarias;** les saca copia y se las entrega en unos minutos más.

#### **CUARTO PUNTO**

- Aprobar cometido de Alcalde, Concejales y vehículos Municipales que asistirán a Tacna-Perú con Adultos Mayores de la Comuna.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo;** ¿quiénes van? **Concejales Fanny, Sidney, Aillapán, Ferreira y Luz;** asistirán en comisión.

Indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA cometido de Alcalde, Concejales y vehículos Municipales que asistirán a Tacna-Perú con Adultos Mayores de la Comuna.**

**Concejal Valdovino**, ¿qué vehículos van, y qué choferes? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; tres buses en total y dos son de la corporación, manejarán los 4 choferes municipales y habría que contratar a uno más part time.

**Concejal Aillapán**, ¿cuál es la fecha de salida? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; martes 23 para llegar el miércoles y el regreso sería el lunes 29 de agosto a primera hora para llegar en la noche a Mejillones.

### QUINTO PUNTO

- Lectura de Correspondencia.

- 1) Procede a leer **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal**; carta al Sr. Alcalde que solicita autorización de la sede por un periodo de 6 meses con posibilidad de extensión para que la empresa POSCO ocupe como Casino sus instalaciones, las ampliaciones y modificaciones serán y quedarán en beneficio de los socios y de la comunidad de general, extendiéndoles un contrato de arrendamiento por el periodo acordado, se despiden Club Social y Deportivo Manuel Prado, firma Carlos Vargas Olivares, Pdte. y Luis Rojas Pizarro, Secretario.

**Concejal Fanny**, eso ya está en curso porque los vio. **Concejal Biaggini**, ya llevan funcionando 10 o 15 días.

**Concejal Luz**, ¿qué pasará con las otras organizaciones, Centros de madre, y Juntas Vecinales, harán lo mismo?

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; los dirigentes vinieron hablar con él y les dijo lo mismo, debieron haber venido antes, se entusiasmaron porque les repararon y dejaron la sede en muy buenas condiciones, pero lamentablemente no es rubro de ellos.

**Concejal Ferreira**, si se ha dicho que las JVs. no pueden hacer fiestas, encontraría ilógico aprobar la solicitud del Club Deportivo Manuel Prado, estaríamos contradiciéndonos, porque cada organismo social y territorial tiene sede para que la hagan funcionar conforme a las características que tiene cada una o finalmente se transformarán en restaurante, discoteque, en todo y ya no estarían cumpliendo su función.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; le aburre un poco el comportamiento de los Coreanos de POSCO, está desilusionado por su comportamiento y actuar, y un sinfín de cosas más.

**Concejal Luz**, en la comuna tenemos muchos restaurantes, que arrienden uno, dice que no pueden llegar y hacer cosas así.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo**; cree oportuno citarlos a una sesión para comunicárselos, porque él ya se los dijo, opina que es injusto para el resto.

**Concejal Fanny**, si se le da permiso a uno, se les da a todos.

**Concejal Aillapán**, el tema es complejo porque debieron haber venido antes de, opina que lo ideal sería que los citara.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** considera que la sede está entregada para una actividad específica y además no pueden realizar un giro comercial con bienes que son fiscales, independientemente a que ellos hayan firmado un contrato, eso es un objeto ilícito porque repite que la sede no fue entregada para esos fines.

**Concejal Valdovino,** sí es complejo, pero hay que establecer criterios comunes, porque varias sedes arriendan y lucran con actividades.

**Concejal Ferreira,** ellos buscan que el Concejo apruebe y eso es legalizar el contrato que hicieron con la POSCO, cosa que es ilegal, entonces cuando los POSCO vengán a sacar la patente de alcohol como restaurante, preguntarán por qué el Concejo aprueba si la sede es fiscal, quieren que la Contraloría venga y nos acuse de total abandono de deberes y además están los negocios establecidos en la comuna que pagan patente.

**Concejal Valdovino,** porque al citarlos se les podría decir que están haciendo algo mal y que no se puede aprobar que lo hagan más mal, que lo que están haciendo tiene que dejar de hacerlo. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** claramente eso es, Uds. tiene que aprobar algo que está en el marco legal.

**Concejal Luz,** recuerda que cuando la sede Gabriela Mistral se arrendo para cocinería hubo muchas críticas de la gente y de la comunidad, vuelve a sugerir que hay muchos restaurantes que pueden arrendar.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo;** insiste en que no es una decisión que tiene que tomar solo, por lo tanto NO se Aprueba y hay que citar a los dirigentes del Club Social y Deportivo Manuel Prado al Concejo.

#### SEXTO PUNTO

- Varios

**Concejal Fanny,** no tiene.

**Concejal Biaggini,** no tiene.

**Concejal Aillapán, 1.-** En la reunión del día Lunes solicitó realizar una sesión del Concejo Municipal en Michilla, debido a unos valores que les agregaron al agua.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo;** hay que mantenerse al margen, porque ellos firmaron una cooperativa, ahora tienen autonomía y ellos fueron los que le pusieron valores. **Concejal Aillapán,** dicen que no los tomaron en cuenta y que hicieron lo que quisieron. **Pdte. del Concejo,** no es así, a ellos le rebajaron los precios, llegaron a juntar \$14 millones y en la última reparación gastaron como \$7 millones, el Municipio le sigue pagando el sueldo al encargado del agua, pero pasa que cuando se les acumulan 2 o 3 boletas de pago encuentran que es mucho el valor, así es que primero invitará al encargado para que explique, porque no pueden ir allá a opinar cosas que no se tienen claras, pero repite que Michilla administra su agua, de hecho no quisieron la Municipalidad lo hiciera.

**2.-** Solicitud PENDIENTE de realizar la reunión con el General de Carabineros y el Teniente, debido a las situaciones diarias que están pasando acá en Mejillones.

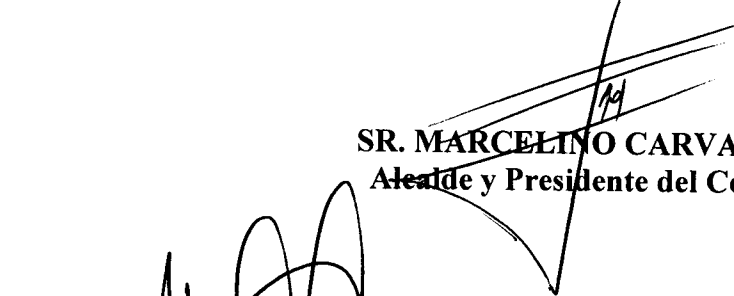
**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Pdte. del Concejo;** el Gral. vino, puede decir que ha cumplido y que han estado viniendo los Centauros. Pedirá que se le cite de nuevo para tratar esos temas. **Concejal Aillapán,** sería bueno porque el problema de drogas en los Dptos. sigue con más fuerza.

**Concejal Valdovino,** no tiene.

**Concejal Ferreira,** no tiene.

**Concejal Luz,** no tiene.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 18:20 hrs.

  
SR. MARCELINO CARVAJAL F.  
Alcalde y Presidente del Concejo


  
SRA. LUZ VARGAS H.  
Concejala


  
SR. ARMANDO AILLAPÁN N.  
Concejala

  
SR. SIDNEY BIAGGINI O.  
Concejala

  
SR. GUILLERMO BERRETRA D.  
Concejala

  
SR. MARCELO VALDOVINO R.  
Concejala

  
SRA. FANNY GARCÍA N.  
Concejala

  
SR. SAMUEL HIDALGO P.  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

Transcrito por Pamela Aravena Godoy  
Oficina Concejo Municipal.

SESIÓN N° 28/2016 ORDINARIA